



DECRETO ALCALDICIO № 1164

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA

1 5 MAY 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio № 887, de fecha 18-04-2023, se aprueba llamado a Licitacion a través del Portal www.mercadopublico.cl, para PROYECTO MEJORAMIENTO ESCUELA CANADÁ, con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL, correspondiente a la Licitacion 3664-24-LE23

Memo Nº 621 de fecha 12-05-2023 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CANADA, en el que adjunta Evaluacion, por PROYECTO MEJORAMIENTO ESCUELA CANADÁ, con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL El decreto Alcaldicio Nº 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2023.

Ofertas presentadas por los proveedores

RUT: 77.463.597-1 CONSULTORA SERV. TEC. BP CONNECTION LTDA.

RUT: 76.654.973-K CONSTRUCTORA TORREALBA

RUT: IVÁN GUILLERMO GONZÁLEZ ARANEDA

RUT: 76.826.855-K NOVASUR CONSTRUCTORA SPA

RUT: 76.861.279-K BLUMENBERG SPA

DECRETO

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación Nº 3664-24-LE23, para PROYECTO MEJORAMIENTO ESCUELA CANADÁ, al Proveedor IVAN GONZÁLEZ ARANEDA, RUT MONTO \$22.193.500 CON IVA CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL, a ESCUELA CANADA, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

TARIO

WVM/LGE/CD/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE